

 Gobierno de Colombia  IGAC INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Territorio Certo	ACTA DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA		FECHA DE EXPEDICION																															
	Parcial	☒	Final	☐	Día	Mes	Año																											
				1	9	0	8	2	0	2	5																							
			ADQUISICIONES				Página 1 de 1																											
INFORMACION GENERAL																																		
Contratista: NIYER EFRAIN RODRIGUEZ SANCHEZ CONTRATO No. 2461/2025 - 0																																		
Cédula de Ciudadanía ó Nit. No. 1061743734																																		
OBJETO: Prestacion de servicios personales para realizar las actividades de reconocimiento predial en el marco de la actualizacion y/o formacion catastral con enfoque multiproposito en el municipio asignado a la Direccion Territorial Cauca																																		
Ciudad de origen: POPAYAN Fecha aprobación póliza: 04/04/2025																																		
Vigencia: del 04042025 Hasta: 30082025 Período Reportado: 01/07/2025 al 31/07/2025																																		
Termino de ejecución: del 04042025 Hasta: 30082025																																		
Valor Total \$19,600,000.00 Honorarios: \$19,600,000.00																																		
Forma de pago: EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI REALIZARÁ LOS PAGOS, MES VENCIDO O FRACCIÓN DE MES CON FECHA DE CORTE 30 DE CADA MES, A RAZÓN DE CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000). SE DEBE TENER EN CUENTA QUE LOS PERIODOS SE CUENTAN DE 30 DÍAS CALENDARIO EXCEPTUANDO LOS DÍAS PARCIALES DEL PRIMER PERIODO DE PAGO Y EL ÚLTIMO PERIODO A PAGAR CUANDO NO SEA EL MES COMPLETO																																		
Reporte de pagos a Salud y Pensión. (En el caso de personas jurídicas anexar la certificación de cumplimiento de los pagos parafiscales).																																		
<table><tr><th>Número</th><th>Sistema</th><th>Entidad</th><th>Período Cotizado</th><th>No. de Autorización</th><th>Aportes</th></tr><tr><td>4</td><td>ARL</td><td>POSITIVA ARL</td><td>07-2025</td><td>9489333477</td><td>\$39,000.00</td></tr><tr><td>4</td><td>SALUD</td><td>ASMET SALUD ESS</td><td>07-2025</td><td>9489333477</td><td>\$200,000.00</td></tr><tr><td>4</td><td>PENSION</td><td>PORVENIR PENSIONES S.A.</td><td>07-2025</td><td>9489333477</td><td>\$256,000.00</td></tr></table>											Número	Sistema	Entidad	Período Cotizado	No. de Autorización	Aportes	4	ARL	POSITIVA ARL	07-2025	9489333477	\$39,000.00	4	SALUD	ASMET SALUD ESS	07-2025	9489333477	\$200,000.00	4	PENSION	PORVENIR PENSIONES S.A.	07-2025	9489333477	\$256,000.00
Número	Sistema	Entidad	Período Cotizado	No. de Autorización	Aportes																													
4	ARL	POSITIVA ARL	07-2025	9489333477	\$39,000.00																													
4	SALUD	ASMET SALUD ESS	07-2025	9489333477	\$200,000.00																													
4	PENSION	PORVENIR PENSIONES S.A.	07-2025	9489333477	\$256,000.00																													
Reporte de valores a pagar																																		
<table><tr><th>No. de Pago</th><th>Valor del Pago</th><th>Saldo por Pagar</th></tr><tr><td>4</td><td>\$4,000,000.00</td><td>\$4,000,000.00</td></tr></table>											No. de Pago	Valor del Pago	Saldo por Pagar	4	\$4,000,000.00	\$4,000,000.00																		
No. de Pago	Valor del Pago	Saldo por Pagar																																
4	\$4,000,000.00	\$4,000,000.00																																
No. Cuenta Bancaria: 794-7942009306 No. Rubro Presupuestal: C-0404-1003-2-10305B-0404004-02																																		
INFORMACION A REPORTAR																																		
Reporte sobre la ejecución del contrato. (indicar cumplimiento del objeto contractual, si lo hubo, describir actividades realizadas y productos recibidos, refiriendo el numeral - literal cumplido del objeto contractual)																																		
El contratista cumplió con la normatividad ambiental aplicable a este contrato SI ☒ NO ☐																																		
El contratista ha cumplido con las obligaciones administrativas técnica, jurídicas y financieras de acuerdo con el objeto contractual desarrollando las siguientes actividades:																																		
De acuerdo a la obligación 1: Estudió y analizó la base catastral de los predios, como parte del prealistamiento (Reconocimiento Predial) de la Unidad de Intervención UIT 006 (170 Predios) 100 formales y 70 informales en la vereda 02, sector de San Lorenzo. asignada en la sede COM Cajibío, a través del cruce de fuentes de información primarias Ventanilla Única de Registro (VUR) y Consolidado de Marcas y Malla. Realizó la verificación de 8 tramites asignados por (ANI).																																		
De acuerdo a la obligación 2: Realizó visitas de reconocimiento a 170 predios directos: 100 formales y 70 informales en la vereda 02, sector de San Lorenzo con su respectiva documentación jurídica, según lo establece el instituto.																																		
De acuerdo a la obligación 3: Registró y entregó desde el día 09/07/2025 hasta el día 31/07/2025 la información gráfica y catastral de 170 predios: UIT 006. 100 formales y 70 informales en la vereda 02, sector de San Lorenzo, asegurando la calidad de los datos.																																		
De acuerdo a la obligación 4: Registró y digitalizó desde el 09/07/2025 hasta el día 31/07/2025 en aplicativo CICA Web la información alfanumérica de 170 predios: 100 formales y 70 informales en la vereda San Lorenzo.																																		
De acuerdo a la obligación 5: Garantizó calidad en la depuración de la información catastral de los predios asignados que corresponden a la Unidad de Intervención (UIT) 006. 100 formales y 70 informales en la vereda 02, sector de San Lorenzo producto de los cruces de las bases y los listados de inconsistencias de la información catastral entregada por el líder de reconocimiento.																																		
De acuerdo a la obligación 6: Realizó la entrega la información gráfica y catastral los 170 predios: UIT 006. 100 formales y 70 informales en la vereda 02, sector de San Lorenzo de acuerdo con lo solicitado por el líder de reconocimiento José Piamba Álvarez, para la fecha estipulada de entrega el día 31 de julio del 2025.																																		
De acuerdo a la obligación 7: Registró y realizó el cargue fotográfico (carpeta drive) de 170 predios: UIT 006. 100 formales y 70 informales de San Lorenzo, tanto de la fachada como de la parte interna del bien inmueble.																																		

De acuerdo a la obligación 8: Aseguró la entrega de la información gráfica ajustada de la unidad de Intervención (UIT 006) Sector San Lorenzo, según plazo establecido por el líder de reconocimiento José Piamba Álvarez, el día 31 de julio de 2025.

De acuerdo a la obligación 9: Orientó a 8 propietarios, poseedores y ocupantes de los predios inspeccionados en la zona rural de la unidad de Intervención (UIT 006) Sector San lorenzo temas relacionados al reconocimiento predial, alcance del proyecto de Actualización Catastral Multipropósito para el municipio de Cajibío.

De acuerdo a la obligación 10: Utilizó los dispositivos tecnológicos (Tablet, portátil, medidor de distancias laser), y servicios (Internet) proporcionados por el COM Cajibío. Participó y asistió a la reuniones: De seguimiento y planificación en el COM Cajibío el día 28-07-2025, brindada por la coordinadora (Marly Patricia Medina Alvira). Sobre seguimiento y planificación en el COM Cajibío el día 30-07-2025, brindada por el ingeniero Juan Carlos Perafan.

De acuerdo a la obligación 11.1: Elaboró y presentó el plan de trabajo a la coordinadora general (Marly Patricia Medina Alvira) y el informe de actividades al supervisor del contrato. (Edgar Enrique Raúl Chamorro Calvachi) y coordinador de grupo (José Piamba Álvarez).

De acuerdo a la obligación 11.2: Recibió e hice buen uso de los dispositivos tecnológicos e indumentaria con distintivos del IGAC.

De acuerdo a la obligación 11.3: Organizó en el repositorio de gestión documental todos documentos derivados a los procesos catastrales asignados, según lo establece el instituto.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

Observaciones del supervisor :Diligencie éste campo cuando no se asigne alguna obligación específica durante el periodo reportado, indicando las razones que justifican o sustentan la no asignación.
NOTA: Las obligación(es) específica no asignada(s), se deberá(n) justificar de forma individual.

SUPERVISOR(A) O INTERVENTOR(A)

EDGAR ENRIQUE RAUL CHAMORRO CALVACHI

NOMBRE

FIRMA